



LA ESPIGA

B. Vela

¡UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS!HOJA SEMANAL AGRÍCOLA DE LA
FEDERACION CATÓLICO-AGRARIA SALMANTINADirección y Redacción:
COMPañIA, NUM. 1

AUTO-PRESENTACION

Ante ti me presento, querido labrador, sin ropaje literario, con formato de hoja semanal y con el nombre de «ESPIGA». Quisiera ser, como mi nombre pretende indicar, germen fecundo de hermosas realidades, y lo he de procurar a todo trance. Me interesan mucho a mi tus problemas, pues soy hija de la Acción Social Católico-Agraria Salmantina, acordada en Asamblea, y quiero vivir contigo, labrador, la vida tuya, quiero acercarme más a ti, quiero sentir contigo, quiero tenerte al corriente de lo que más cada día te interese; quiero, en fin, darte a conocer los problemas de tu vida agrícola y ayudarte a resolverlos, para que no te encuentres tan solo, que harto estarás cansado de tanta soledad, y bien que has de agradecer contar de aquí en adelante con un verdadero amigo.

A este efecto, yo, «LA ESPIGA», procuraré no dejarte de aquí en adelante nunca solo, y todas las semanas tendré contigo una charla confidencial; te preguntaré por tus cuitas, por tus deseos; te señalaré el rumbo que siguen tus cosas, y te solucionaré las dificultades que se te ocurran, abordando tus problemas con desinterés, con cariño, proponiéndote las soluciones que crea más eficaces, con el fin de que tu abras tu pecho siempre a la esperanza y no desmayes. ¡Cuánto gozaré yo por tenerle siempre alegre!

Las plumas que me redacten no beberán nunca en charcas cenagasas, por lo pestilentes; ágiles, limpias, beberán siempre en fuentes cristalinas, de agua pura, con el fin de que nunca te dejes explotar, ni económica, moral, social, ni intelectualmente. ¿Que no puedes tu ser explotado intelectualmente? Ya verás cómo en alguna charla te demuestro yo que sí, y luego me darás la razón.

He de procurar, al lado de la charla, acompañarte el artículo doctrinal, breve, sustancioso; el cuento ameno, la crónica social o política o de legislación, para que estés enterado de lo que en tu favor o perjuicio se legisla; variedades y relleno que no haga perder la unidad del conjunto, y tampoco te ha de faltar el chiste ameno, instructivo, notas del mercado, etc., etc., todo lo que yo crea puede entretenerte, gustarte, porque para ti solo he nacido a la luz pública, desde el presente número. Una ESPIGA, en fin, dorada, pletórica, fecunda, como la que me sirve de cabecera, que produzca siempre frutos sabrosos y abundantes.

Esto quiere ser, y por ello te ruego que no dejes nunca de leer a quien, como te digo al principio, ha de ser tu mejor amigo, y que se titula,

«LA ESPIGA».

CRONICA POLITICO-SOCIAL

Lo que da que decir un juez

En la ley de Defensa de la República hay un artículo, donde se dice que dicha ley podrá aplicarse a los funcionarios del Estado que sean negligentes en el servicio de la República. Dicho artículo ha sido aplicado por vez primera al juez del distrito del Centro de Madrid, don Luis Amado, por el delito, según el ministro de la Gobernación, de haber decretado la libertad provisional de un pistolero. No han faltado maliciosos que han hecho notar la casualidad de que el señor Amado fué precisamente el que decretó también la libertad de los tradicionalistas detenidos con motivo del asalto a su Círculo, pero son habladerías de la gente, nada más; lo ha asegurado el ministro.

Por de pronto, el hecho ha dado mucho que decir a la Prensa que, durante unos días, le ha dado sus preferencias, censurando, en general, la determinación del ministro, que consideran una gran intromisión en la jurisdicción de la justicia. El Colegio de Abogados ha elevado también al Gobierno su protesta por ese ataque a la independencia judicial; y hasta ha habido una interpelación en el Parlamento, en la que, como siempre, no se ha sacado nada en limpio, a pesar de haber intervenido brillantemente los señores Royo Villanova, Melquides Alvarez y Salazar Alonso.

El mitin de Palma de Mallorca.

La propaganda derechista ha rebasado ya los límites de la Península, extendiéndose con fuerza arrolladora por las provincias isleñas de Baleares y Canarias, como lo acredita el mitin celebrado por la Unión de Derechas en Palma de Mallorca. Más de 25.000 personas se congregaron en la plaza de toros de esta ciudad, para escuchar la palabra autorizada de los oradores católicos, sobre todo, del diputado señor Gil Robles, llegado de la Península con el objeto expreso



La propiedad privada es para la inmensa mayoría de los hombres el único estímulo verdaderamente eficaz que los induce al trabajo y a la sobriedad

El trabajo es un deber imperioso para todos: nadie tiene el derecho de sustraerse a él; pero como todo trabajo supone un esfuerzo y contraría las tendencias perezosas de nuestra naturaleza, el mayor número de los hombres se eximirían de obedecer esta ley universal si no tuvieran otro estímulo, que la idea abstracta del cumplimiento de un deber: tienen que ser impulsados por la necesidad de atender a las exigencias de la vida, y también por el deseo de formar o de aumentar un patrimonio; es preciso que el interés venga en ayuda de la conciencia.

El fin que el obrero persigue trabajando, no es únicamente ganar el pan de cada día, sino lograr la posesión de un pedazo de tierra, de una casita, de una modesta renta que le asegure un porvenir menos precario y que le permita educar convenientemente a sus hijos.

Quitarle la posibilidad de conseguir esta posesión, es privarle de lo que le dá alientos para entregarse a una labor tenaz, y de la energía necesaria para resistir las tentaciones, tan frecuentes, por desgracia, de gastar en tabernas u otros sitios análogos una parte del fruto de su trabajo.

Por el contrario, teniendo esta posibilidad, «si es prudente, el obrero que perciba un salario suficiente para atender a sus necesidades y a las de su familia seguirá el consejo que parece darle la misma Naturaleza: procurará ser económico, hacer prudentes ahorros, y reducirse a una vida modesta que le permita adquirir en lo porvenir un modesto patrimonio.

Importa, pues, que las leyes favorezcan el espíritu de propiedad, que le vigoricen y desenvuelvan tanto como sea posible en las masas populares».

¿Por qué tantos habitantes de algunas de nuestras provincias, obligados por la miseria a emigrar hacia los grandes centros de población, se dedican durante muchos años a los trabajos más penosos y practican una economía que en ocasiones se ha tachado de avaricia? Para poder regresar lo más pronto posible a su país, y adquirir al lado de la casa donde nacieron un albergue donde pasar la vejez y ver crecer a sus hijos. Quitad esa esperanza a estos rudos trabajadores, y esos hombres tan sobrios, como tantos otros, se volverán borrachos y perezosos.

Con razón escribe Batbie, cu-

yas opiniones estamos muy lejos de compartirlas: «Es indudable que hasta ahora nada ha sido tan eficaz estímulo del trabajo, como el principio de la propiedad individual y desigual.

Dondequiera que no se ha instituido, la miseria ha sido el régimen común. El interés individual es el resorte más enérgico que se ha empleado hasta ahora para poner en movimiento y hacer fecunda la producción social: donde este medio no se ha adoptado, se ha apoderado de la sociedad un abatimiento general: por sus sufrimientos han podido juzgar los individuos que la fecunda desigualdad, era muy superior a la igualdad estéril...

Creo que la propiedad individual, desigual y trasmisible siempre será necesaria. Si alguien cree que los ensueños pueden convertirse en realidad y encontrarse un medio de hacer trabajar a los hombres por otro estímulo que no sea la propiedad, que me muestre ese medio desconocido, y declaro que esta revelación, que no espero, me causará vivo placer, porque sería como volver a la tradición del Paraíso terrenal, un paso hacia el país de Eldorado».

De interés para los labradores y obreros del campo

En «La Gaceta de Madrid» del día 14 de los corrientes, se publica una Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión, que afecta a los labradores y obreros del campo, disponiéndose:

1.º Que en los registros de obreros agrícolas sin colocación que en los Municipios han de llevarse, en las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, o en defecto de éstas, por las Secretarías de los Ayuntamientos, bajo la inspección que se indica en el artículo 2.º del Decreto de 28 de abril de 1931, Ley de la República de 9 de septiembre, solamente podrán figurar los obreros parados que principalmente se hayan dedicado a las faenas del campo, mas debiendo indicarse, respecto de cada uno de los inscritos, las labores agrícolas que está acostumbrado a realizar, y aquellas

para las que tenga una especial idoneidad o aptitud.

2.º Que para las operaciones agrícolas, cuya realización requiera de los obreros una práctica y conocimientos especiales, de manera que sin éstos pueda sobrevenir perjuicio en la cosecha, solamente serán preferidos los obreros de la vecindad sobre los forasteros, cuando aquéllos tengan la necesaria aptitud

3.º Que en las faenas agrícolas deberán ser empleados cada día el mayor número posible de obreros campesinos, con miras a que con el rendimiento normal de éstos pueda terminarse la faena en el tiempo debido, según uso y costumbre de buen labrador, y a que, una vez empleados los obreros de la vecindad aptos para realizarla, lo sean también de de otras localidades.

4.º En los Municipios en que no se lleve el registro de parados en la forma preceptuada en el apartado 1.º de la presente disposición, no se podrá poner trabas alguna al empleo de obreros agrícolas forasteros.

EL SOCIALISMO

DEFINIDO POR UN OBRERO

¿Qué es el socialismo? Es una palabra que significa y designa una secta política y religiosa, que tiene por fin una asociación universal, fundada en una igualdad igualmente universal.

¿Por qué medios el socialismo puede llegar a su fin? No puede conseguir su fin más que por el trastorno del orden establecido; la destrucción de toda superioridad religiosa y social y la supresión de todos los derechos adquiridos.

¿Cuál es, pues, la última palabra del socialismo? La guerra universal de los inferiores contra los superiores, de los pobres en contra de los ricos, de los obreros en contra de los patronos, de todos los que no tienen nada, en contra de los que tienen y poseen alguna cosa.

¿Qué nombre da el socialismo a este resultado? Le llama la liquidación social, palabra pérfida que fascina a las clases populares y que hace temblar en lo futuro y acaso en la presente.

¡Alerta y despierta obrero, y estudia estas cortas líneas que te han de servir de la necesaria instrucción!

Patrono, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, y la caridad reine por todos los lugares.



